



Coronavirus

EL ALCALDE DE MÁLAGA DECRETA SERVICIOS MÍNIMOS EN EL AYUNTAMIENTO ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

Desde el lunes, se reducirá el personal municipal a lo necesario para el correcto funcionamiento de las unidades administrativas

14/03/2020.- Ante la grave situación ocasionada por la crisis del coronavirus, el alcalde ha firmado un decreto en materia de gestión de recursos humanos para conciliar la prestación del servicio público municipal con la protección de la salud del personal empleado público.

De este modo, concejales y directores generales del Ayuntamiento adoptarán las medidas oportunas para fijar la prestación de los servicios mínimos que garanticen el correcto funcionamiento de cada unidad administrativa, designando al personal necesario a tal efecto.

El personal que no preste servicios mínimos permanecerá en su domicilio, desarrollando su jornada laboral bajo la modalidad no presencial (teletrabajo), utilizando los dispositivos tecnológicos adaptados a la responsabilidad y naturaleza de cada puesto.

Quedan excluidos del ámbito de la presente Resolución el personal de Policía Local y de Bomberos.